ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

DIDECO N: 37

DECRETO N° 000563

Litueche, 18 MAY 2022

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La situación socioeconómica acreditada por la Jefe de Departamento Social de profesión Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N°110.-

.

El Decreto Alcaldicio N°1452 de fecha 27 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto Municipal año 2022, Área Gestión

El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N°126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales

.

El Certificado de Disponibilidad, emitido por DAF.

El Oficio N° 1777 de fecha 16 de febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

Se adjunta documentación exámenes para reembolso.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social a Doña Rosa Gladys Rivera Chávez, Cedula de Identidad: [redacted], domiciliada en [redacted], de la comuna de Litueche, correspondiente a un Reembolso de Examen médico a nombre de su madre Elba Chávez, por el monto de $60.000.- (Sesenta mil pesos).-

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2022 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/CSP/cop
Distribución:
-Of. De partes
-U. de Control
-Departamento de Finanzas.
-Departamento Social.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Litueche
para todos

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°192

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal 2022 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas cuenta con disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la entrega de ayuda social mediante reembolso de examen médico por un monto de $ 60.000.-

Se Extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.-

Ilustre Municipalidad de Litueche
Director Administración y Finanzas

ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, Mayo de 2022